EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DEL PROCESO No. 0043-ARC-CBNL06-2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico en la estructuración, elaboración, y verificación de convenios, resoluciones y demás documentos de competencia contractual y presupuestal de la jefatura integral de educación naval acuerdo anexo técnico.

CIERRE: 26 de enero de 20222

PRESUPUESTO OFICIAL: Treinta y ocho millones trescientos quince mil novecientos noventa y dos pesos M/CTE ($38.315.992) incluidas todas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 27 de enero de 2022.

PROPUESTAS PRESENTADAS: 01 oferta de la Sra LILIANA ANDREA IBARRA MÉNDEZ.

PROPONENTE EVALUADO: Teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación del presente proceso en mención, se procede a realizar las siguientes verificaciones estipuladas así:

(SE PROCEDE A RELACIONAR LOS DOCUMENTOS QUE ACORDE A VERIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA, SE SEÑALAN LA INVITACIÓN PÚBLICA O SOLICITUD DE OFERTA.)

- ANEXO “E” PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR 38.315.992
Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico en la estructuración, elaboración, y verificación de convenios, resoluciones y demás documentos de competencia contractual y presupuestal de la Jefatura Integral de Educación Naval acuerdo anexo técnico.	SI CUMPLE (Incluye las erogaciones que correspondan)

- ANEXO “F” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE (SI/NO)
1. Asesorar y apoyar de manera permanente el proceso de educación mediante la estructuración, elaboración de minutas de convenios marcos y específicos de cooperación académica, científica tecnología e investigativa (I+D+i) a cargo de la Jefatura Integral de Educación Naval.	SI
2. Adelantar permanente acompañamiento a las diferentes actividades de acercamiento y negociación con las instituciones de Educación Superior, para buscar la conveniencia de suscripción de contratos y convenios, así como los compromisos y obligaciones de la	SI

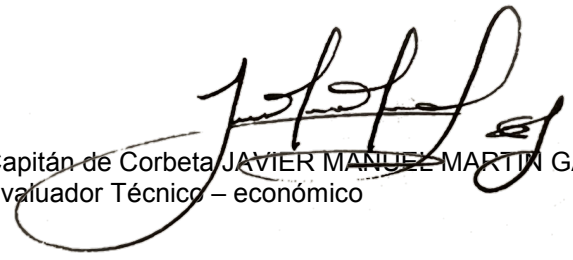
Armada Nacional en materia educativa.	
3. Proyectar y elaborar las diferentes comunicaciones y actos administrativos que deban surtirse durante el proceso de concertación, suscripción y ejecución de convenios y los contratos de la Jefatura Integral de Educación Naval que se suscriben a través de BN6.	SI
4. Asesorar y apoyar de manera permanente la estructuración y elaboración de minutas de los convenios, en las diferentes fases que se surten en dichos procesos.	SI
5. Proyectar y elaborar los oficios, comunicaciones y en general actos administrativos que se generan durante el inicio, desarrollo de los convenios de educación, investigación, desarrollo e innovación y resoluciones de capacitación que adelante la Jefatura Integral de Educación Naval.	SI
6. Asesorar en asuntos jurídicos y conceptualización relacionados con delegación del gasto.	SI
7. Mantiene actualizado el normograma de la Oficina de Planeación de Educación.	SI
8. Proyectar respuesta a las consultas realizadas por las diferentes dependencias y que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato.	SI
9. Adelantar estudios o análisis jurídicos, emitir conceptos y procurar la revisión oportuna de la documentación designada por la división de adquisiciones, el ordenador del gasto y/o jefe delegatario.	SI
10. Asesorar a las diferentes dependencias (usuarios) para el trámite oportuno de actividades relacionadas con la ejecución del gasto a través de las solicitudes de Educación Formal y Capacitación respecto de la normatividad vigente.	SI
11. Tener disponibilidad para asistir, asesorar, realizar acompañamiento y orientación a reuniones propuestas en la Jefatura Integral de Educación Naval	SI
12. Proyectar y elaborar actos administrativos en materia contractual para ejercer adecuadamente la función pública.	SI
13. Colaborar en las demás actividades que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	SI

- ANEXO “G” LISTA DE VERIFICACIÓN DE EMPLEADOS, si cumple y realiza diligenciamiento del formulario

NOTA: Se aclara que los documentos de verificación técnica y económica son los solicitados en la invitación del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, la oferente cumple de manera étnica y económica.

Respetuosamente,



Capitán de Corbeta JAVIER MANUEL MARTIN GARZON
Evaluador Técnico – económico